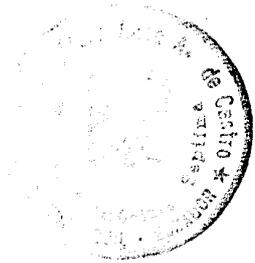


TÉCNICA LASER TECLAS S.A.
RUC 0990317143001



Guayaquil, 8 de febrero de 2001

Señores
Junta General de accionistas de TECLAS S.A.
Ciudad.

Estimados Señores.:

Después de haber revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2000, controles administrativos y contables del presente ejercicio, en mi calidad de Comisario de TECLAS S.A. y conforme a lo que establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías # 92.11.4.32.0014, comunico lo siguiente.:

Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración, cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los estados financieros cifras de acuerdo a los registros contables.

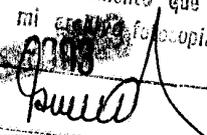
Por lo expresado en el párrafo anterior, en los estados financieros no existen variaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

En mi opinión, los estados financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Cordialmente,


Comisario Principal

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. N° 2386 del 31 de Marzo de 1972, publicada en el R. O. N° 564 de Abril 12 de 1972, doy fe, que la copia precedente que consta de una hoja, al igual al documento que también se me exhibió, quedando en mi archivo copia igual. Guayaquil, 20 ENE 2001


Luz Eugenia Luna A. de Castro
NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAS